



Ayuntamiento de Anievas

**ACTA APERTURA DEL SOBRE B DE LA OBRA DENOMINADO "MEJORA DEL FIRME DE VIARIOS EN DIVERSOS BARRIOS DEL MUNICIPIO" CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2018**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día diecisiete de agosto de 2018 a las 10,46 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras

Objeto del contrato: Las obras de pavimentación se dividen en dos intervenciones :

Pavimentación de plazas mediante corte y levantado del pavimento asfáltico existente retirada y transporte a vertedero, replanteo de niveles y pendientes, levantado de tapas de arquetas existentes, colocación de armadura de reparto y ejecución de pavimento de hormigón impreso pigmentado.

Pavimentación de dos caminos agrarios previo desbroce del camino, carga y transporte a vertedero de los materiales sobrantes, preparación de la base y perfilado de los laterales para evacuación de aguas pluviales, mediante hormigón armado.

siendo el proyecto de ejecución, redactado por el Arquitecto Técnico e ingeniero de edificación D<sup>a</sup> Alejandra Ruiz Buenaga :

-Proyecto de ejecución de la obra denominada "Pavimentación de plazas y caminos municipales", con un presupuesto base de licitación de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS EUROS Y DIEZ CENTIMOS. (64.486,10 € )

**TOTAL:** SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y DIEZ CENTIMOS ( 64.486;10 € ) más TRECE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS EUROS CON CERO OCHO CENTIMOS de I.V.A. ( 13.542,08 € )

Procedimiento de contratación: abierto

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 45233222-1 "Trabajos de pavimentación y asfaltado".

**Duración de la ejecución:** El plazo de ejecución del contrato de obras de mejora del

firme de viarios en diversos barrios del Municipio será de tres meses. Debiendo realizarse la obra entre el uno de octubre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

La composición de la mesa es la siguiente:

-Presidente: D. Agustín Pernía Vaca (Alcalde del Ayto. de Anievas).

-Vocales:

.D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Alicia Bárcena Salas (Secretario-Interventor del Ayto. de Anievas).

.D. Pedro Gonzalez Gutierrez (Concejal del Ayto de Anievas ).

.D<sup>a</sup>. Alejandra Ruiz Buenaga (Técnico en materia urbanística del Ayto de Anievas)

-Secretario de la mesa: la Secretario del Ayuntamiento.

### 1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres «B» que contienen las ofertas económicas, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, siendo las ofertas las siguientes:

Licitador	Oferta
SOLPAVIFER,S.L	$49.792,94 + 10.456,52 = 60.249,46 \text{ €}$
CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA . S.L	$52.872,15 + 11.103,15 = 63.975,3 \text{ €}$
RUCECAN S.L	$55.022,46 + 11.554,72 = 66.577,18 \text{ €}$
GIOC GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL.S.L.U	$51.457,89 + 10.806,16 = 62.264,05 \text{ €}$
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L	$56.485,00 + 11.861,85 = 68.346,85 \text{ €}$
SEÑOR	$48.000,00 + 10.080,00 = 58.080,00 \text{ €}$
TAMISA	$61.000,00 + 12.810,00 = 73.810,00 \text{ €}$

FDEZ ROSILLO Y CIA .S.L	$50.509,9 + 10.606,91 = 61.116,81 \text{ €}$
----------------------------	--

## 2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS: OFERTA ECONÓMICA MAS VENTAJOSA:

Licitador	OFERTA MAS ECONOMICA
SENOR	$48.000,00 + 10.080,00 = 58.080,00$

## 3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	IMPORTE
SENOR	$48.000,00 + 10.080,00 = 58.080,00$

## 3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11,0 horas y 10 minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.